

# Registro Civil

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS  
OFICIO CIRCULAR NÚMERO: SG/DGRECP/SCAJ/DAJ/3904/2020

A TODOS LOS JUECES ITINERANTES, JUECES MUNICIPALES,  
JUECES POR MINISTERIO DE LEY, SUBDIRECTORES (AS), JEFES(AS)  
DE DEPARTAMENTO, ENCARGADOS(AS) DE ÁREA,  
Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 13, 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; los diversos 18 y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; artículos 1, 2, 3, 9 y 12, del Reglamento del Registro Civil de las Personas, y conforme al "DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 291, el 854, el 930, las fracciones I y II del 1432; y se adiciona los numerales 4 y 5 al artículo 76, el 875 Bis, el 875 Ter, la fracción III al 931 y la fracción III al 1432, todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla." En virtud de que la reforma en cita obliga a esta Dirección General a realizar las acciones necesarias con la finalidad de adecuar la normatividad y los procedimientos para otorgar el servicio consistente en emitir una NUEVA ACTA DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA", y a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento al artículo tercero transitorio del Decreto en cita, adjunto al presente los "Lineamientos que deberá observar los jueces del Registro del Estado Civil de las Personas, del Estado de Puebla, para la expedición de una nueva acta de identidad de género auto percibida", para su conocimiento y aplicación.

Sin más que el particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A 01 DE JUNIO DE 2021  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

LIC. MANUEL VALENTÍN CARMONA SOSA

Revisó	Alejandra Guadalupe San Martín Huerta
Elaboró	Norma E. García Zepeda

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2003, Colonia Azcarate, C.P. 72501  
Puebla, Pue.

dg.registrocivil@puebla.gob.mx | www.puebla.gob.mx